



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A SUS HOMÓLOGAS EN LOS 32 ESTADOS, Y A DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Registro Nacional de Cáncer, presentada por la Senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Quienes integramos esta Comisión procedimos al análisis de la proposición con Punto de Acuerdo, y analizamos en detalle las consideraciones y los fundamentos que sustenta la propuesta en comento, con el fin de emitir el presente Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se deja constancia del inicio del proceso legislativo con la recepción y turno de la proposición para la elaboración del dictamen correspondiente, así como de los trabajos previos realizados por los integrantes de la Segunda Comisión.
- II. En el apartado relativo al "**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**", se hace referencia a los propósitos, motivos y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por los integrantes de esta Segunda Comisión en torno a la proposición que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "**PUNTO DE ACUERDO**", se presentan la propuesta específica.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A SUS HOMÓLOGAS EN LOS 32 ESTADOS, Y A DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER

ANTECEDENTES

1. El día 24 de mayo de 2023, la Senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Registro Nacional de Cáncer.
2. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción de dicha proposición, turnándose para su estudio y dictamen a esta Segunda Comisión de Trabajo en la misma fecha, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta de la Senadora Galaz Caletti tiene como objeto recibir un informe por parte de la Secretaría de Salud, sobre el avance en la implementación del Registro Nacional de Cáncer.

Además, busca recomendar respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las instituciones del Sistema Nacional de Salud que cuenten con bases de datos en materia de casos de Cáncer, a captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y actualizar los datos del Registro Nacional de Cáncer, garantizando la protección de datos personales de los pacientes.

La proponente señala que, aunque la tecnología médica ha avanzado mucho, al grado de que hoy en día existen múltiples formas de detectar el cáncer, e incluso hay maneras de prevenirlo, muchas veces la atención médica no es oportuna ni adecuada, y esta enfermedad continúa siendo una de las primeras causas de muerte en todo el mundo.

La Senadora Galaz Caletti recapitula que el 3 de noviembre de 2016, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen por el cual se adiciona a la Ley General de Salud, la constitución de un Registro Nacional de Cáncer. El 25 de abril del 2017, la Cámara de Senadores aprobó el dictamen que le fuera enviado por la Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A SUS HOMÓLOGAS EN LOS 32 ESTADOS, Y A DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER

Por ello, señala, el 22 de junio de ese mismo año se publicó y se hizo oficial el cambio en la Ley General de Salud, que derivó en la constitución de la figura del Registro Nacional de Cáncer. Posteriormente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento del Registro, el 6 de julio del 2018.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la proposición presentada en el capítulo de Antecedentes, llegamos a la conclusión de emitir el presente Dictamen en sentido positivo, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERA. La Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar el presente Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

SEGUNDA. De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 se registraron 1,086,743 defunciones en México, de las cuales 8% fueron por tumores malignos (90,603 casos). La tasa de defunciones por esta causa aumentó durante la última década, al pasar de 6.18 defunciones por cada 10 mil personas en 2010 a 7.17 por cada 10 mil personas en 2020.

En 2020, las entidades federativas con las tasas más altas de defunciones por tumores malignos fueron: Ciudad de México, Sonora, Chihuahua, Morelos, Veracruz y Colima, con tasas de 9.7 a 7.8 defunciones por cada 10 mil habitantes. En contraste, las entidades con las tasas más bajas fueron: Quintana Roo, Guerrero, Querétaro, Yucatán, Durango, Guanajuato, Tlaxcala, Tabasco, Puebla y Aguascalientes, con tasas de 4.5 a 6.4 defunciones por cada 10 mil habitantes.

Estos datos del INEGI sólo contemplan estadísticas de personas fallecidas; no se cuenta con información sobre las personas que sobrevivieron al cáncer; esto ha



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A SUS HOMÓLOGAS EN LOS 32 ESTADOS, Y A DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER

complicado la atención a los pacientes, la realización de pruebas oportunas de detección y la compra de medicamentos e insumos.

TERCERA. La Organización Mundial de la Salud ha promovido el desarrollo de programas nacionales de control del cáncer con el objetivo de reducir la incidencia, la morbilidad y la mortalidad del cáncer, así como mejorar la calidad de vida de los pacientes con esta enfermedad, por medio de la implementación sistemática de intervenciones basadas en evidencia en la prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y cuidados paliativos.

En este contexto, un programa de vigilancia del cáncer creado en torno a Registros de Cáncer de Base Poblacional es esencial para su operación. Estos registros constituyen un sistema de vigilancia para evaluar la eficacia de las intervenciones propuestas y asignar recursos financieros y humanos donde así se requieran.

Un Registro de este tipo, almacena de manera completa, continua y sistemática todos los casos nuevos de cáncer en un área definida geográficamente, notificando los tipos de cáncer (incluyendo su topografía, morfología, tratamiento base y etapa clínica al diagnóstico). Dichos Registros permiten estimar indicadores poblacionales de incidencia, prevalencia y mortalidad.

CUARTA. En este momento, México no cuenta con información suficiente sobre el panorama del cáncer, no conocemos la incidencia y la prevalencia real de la enfermedad, y solo se sabe parcialmente de su mortalidad. El no tener información estadística sobre esta enfermedad es la principal limitante para el establecimiento de un programa integral de prevención y control del cáncer.

Como bien señala la autora de la Propuesta, el Congreso de la Unión aprobó entre 2016 y 2017 la creación de un Registro Nacional de Cáncer que debió crearse desde 2018; sin que hasta ahora haya sido puesto en marcha.

QUINTA. El artículo 161 Bis de la Ley General de Salud establece lo siguiente:

“Artículo 161 Bis.- El Registro Nacional de Cáncer tendrá una base poblacional, se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, A SUS HOMOLOGAS EN LOS 32 ESTADOS, Y A DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE CANCER

de Información Básica en Materia de Salud y contará con la siguiente información:

I. Información del paciente, que se agrupa en los siguientes rubros:

a) Datos relacionados con la identidad, historial ocupacional y laboral, observando las disposiciones relativas a la protección de datos personales de los pacientes.

b) Información demográfica.

II. Información del tumor: Incluye la fecha de diagnóstico de cáncer; la localización anatómica; de ser el caso, la lateralidad; la incidencia y el estado de la enfermedad; la histología del tumor primario y su comportamiento.

III. Información respecto al tratamiento que se ha aplicado al paciente y el seguimiento que se ha dado al mismo de parte de los médicos. Además, se incluirá información de curación y supervivencia.

IV. La fuente de información utilizada para cada modalidad de diagnóstico y de tratamiento.

V. Toda aquella información adicional que determine la Secretaría.

VI. El Registro contará adicionalmente, con un rubro específico para la información a que se refiere el Capítulo II del Título Tercero de la Ley General para la Detención Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

La Secretaría integrará la información demográfica del Registro Nacional de Cáncer de todo el territorio nacional dividido en regiones norte, centro y sur.”

El artículo transcrito establece la creación y organización general del Registro Nacional de Cáncer, el cual se encuentra desarrollado de manera más exhaustiva



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A SUS HOMÓLOGAS EN LOS 32 ESTADOS, Y A DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER

a través de su reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2018.

Del último Reglamento citado, podemos desprender que el Registro Nacional de Cáncer, tiene por objeto la integración de una base de datos sobre los casos de cáncer en nuestro país, a fin de proveer información consistente, completa, oportuna y de calidad, que sea útil para conformar, actualizar y analizar el panorama general de esta enfermedad y a la vez fomentar y desarrollar investigación, canalización de recursos, así como el desarrollo y evaluación de políticas públicas en la materia.

Asimismo, de los artículos 9° y 10 del Reglamento del Registro Nacional de Cáncer, se destaca que la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal será la encargada de coordinar los esfuerzos para el correcto funcionamiento del Registro y que todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud deberán suministrar la información conducente a fin de cumplir con lo prescrito por el artículo 161 bis de la Ley General de Salud.

En ese tenor, y recordando que el Registro en cuestión no se ha puesto en operación, es que los integrantes de esta Comisión consideramos que es necesario recibir un informe sobre ello, elaborado por la autoridad encargada de coordinarlo, esto es, la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, coincidimos con la proponente en que es necesario que, a todas las autoridades de salud de las entidades Federativas, así como a las instituciones del Sistema Nacional de Salud que cuenten con bases de datos en materia de Casos de Cáncer, se les recomiende captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y actualizar los datos del Registro Nacional de Cáncer, garantizando la protección de datos personales de los pacientes; esto, por así estar establecido tanto en la Ley General de Salud, como en el Reglamento del Registro Nacional de Cáncer. No obstante, lo cierto es que la propuesta original se encuentra relacionada directamente a la existencia del multirreferido registro, el cual aún carece de materialidad; por lo tanto, se considera viable únicamente hacer el exhorto para que se informe sobre el avance de la implementación del Registro Nacional de Cáncer.



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A SUS HOMÓLOGAS EN LOS 32 ESTADOS, Y A DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN MATERIA DE REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER

Por lo actualmente expuesto, fundado y motivado, la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, somete a consideración la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal, a enviar un informe a esta Soberanía, sobre el avance en la implementación del Registro Nacional de Cáncer.

Dado en la Ciudad de México a los 25 días del mes de julio de 2023

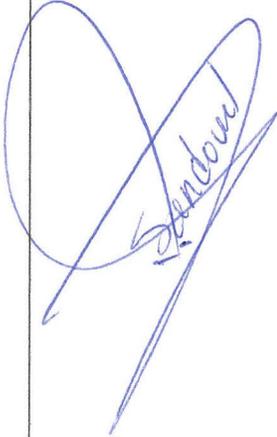


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p data-bbox="261 1220 493 1318">Dip. Reginaldo Sandoval Flores <i>Integrante</i></p>  <p data-bbox="354 1619 396 1646">PT</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. María del Carmen Pinete Vargas <i>Integrante</i>  PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía <i>Integrante</i>  MC			

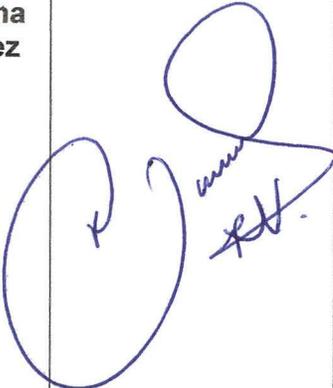


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez <i>Secretaria</i>  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Lidia García Anaya Integrante  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel <i>Integrante</i></p>  <p>PRI</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Carolina Beauregard Martínez <i>Presidenta</i>  PAN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat <i>Secretaria</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Martha Lucía Micher Camarena <i>Integrante</i></p>  <p>MORENA</p>			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SENADORA EVA EUGENIA GALAZ CALETTI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, AL MISMO TIEMPO QUE RECOMIENDA A LAS INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A QUE CUENTEN CON BASES DE DATOS EN MATERIA DE CASOS DE CÁNCER, A CAPTAR, INTEGRAR, PROCESAR, SISTEMATIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LOS DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES.

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla <i>Integrante</i>  MORENA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Reginaldo Sandoval Flores 	PT	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

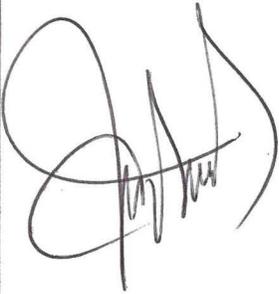
SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n Publica

Reuni3n de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Mar3a del Carmen Pinete Vargas 	PVEM	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía 	MC	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

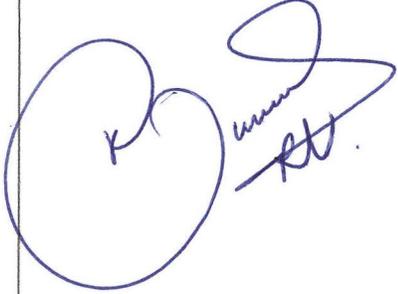
**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**

Reunión de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez 	PAN	Secretaria	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

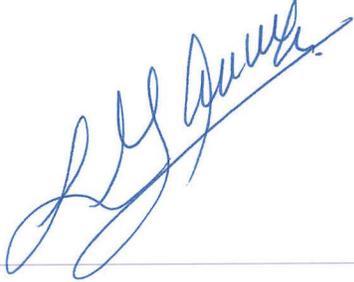
**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n Publica**

Reuni3n de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Lidia Garc3a Anaya 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel 	PRI	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

**De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n Publica**

Reuni3n de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Carolina Beauregard Martínez 	PAN	Presidenta	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat 	MORENA	Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Reunión de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Sen. Martha Lucía Mícher Camarena 	MORENA	Integrante	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

LISTA DE ASISTENCIA

De la Segunda Comisi3n de Trabajo de la Comisi3n Permanente
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n Publica

Reuni3n de Trabajo

25 de julio de 2023

LEGISLADOR	G.P.	CARGO	FIRMA
Dip. Julieta Andrea Ram3rez Padilla 	MORENA	Integrante	